

0332-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con nueve minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintitres.

**Acreditación del fiscal propietario en la estructura del cantón de SANTA CRUZ, provincia de Guanacaste, por el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto n° 0124-DRPP-2023 de las nueve horas con dos minutos del veinticinco de enero de dos mil veintitres, este Departamento, indicó al partido Progreso Social Democrático que, no era posible acreditar a José Gilberto Hernández Matarrita, cédula de identidad 501660293, como fiscal propietario, debido a que en ese puesto se encontraba la señora Silvia Ramírez Dinarte, cédula de identidad 503140707.

Posteriormente, en el oficio PSD-SG-2023-045 del catorce de marzo del dos mil veintitres, recibido el mismo día en la cuenta institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, se recibió la dimisión de la señora Ramírez Dinarte, la cual se gestionó en el oficio DRPP-1107-2023 de fecha veinte de marzo de dos mil veintitres, con lo cual ya no hay impedimento para que proceda la acreditación del señor José Gilberto Hernández Matarrita. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA GUANACASTE**

### **CANTON SANTA CRUZ**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	108590969	ANAIS MARIA HERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO PROPIETARIO	504450600	FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	502630047	LUIS DEMETRIO ZAPATA CERDAS
PRESIDENTE SUPLENTE	500980299	CARLOS MANUEL ZAPATA RUÍZ
SECRETARIO SUPLENTE	503740043	YENIFER MARIA LOPEZ LEAL
TESORERO SUPLENTE	502650709	IMARA RODRIGUEZ LOPEZ

#### **FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	501660293	JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ MATARRITA

#### **DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	108590969	ANAIS MARIA HERNANDEZ MEDINA
TERRITORIAL	500980299	CARLOS MANUEL ZAPATA RUIZ
TERRITORIAL	504450600	FIORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ
TERRITORIAL	502500850	JULIO LOPEZ FLORES
TERRITORIAL	501860611	NEREYDA CABALCETA VALERIN

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en que vencen las estructuras partidarias.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa**

MCVmch//jfg/mao

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: S (353, 361, 644, 2140)-2023